



### PROCESOS CIVILES EN TRASLADO No. 016 - 2023

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	A QUIEN CORRE TRASLADO	TÉRMINO	DESDE	HASTA	VER
PERTENENCIA	2022-00023	REINA MARLENY PÁEZ MURCIA Y MIGUEL ALFONSO HERNÁNDEZ MURCIA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE SIERVO DE JESÚS MEDINA RODRIGUEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.	ACLARACIÓN DICTAMEN PERICIAL	A LAS PARTES	TRES (03) DÍAS	21-11-2023 08:00 A.M	23-11-2023 08:00 A.M	<a href="#">VER</a>
EJECUTIVO	2023-00003	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	NESTOR RUBÍ GUERRERO CARRILLO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	PARTE DEMANDADA	TRES (03) DÍAS	21-11-2023 08:00 A.M	23-11-2023 08:00 A.M	<a href="#">VER</a>

El suscrito secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Otanche, dando cumplimiento al Art. 110 del C.G.P., dejo constancia que en el día de hoy diecisiete (17) de Noviembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fijó en la cartelera del Juzgado y la pagina WEB de la rama judicial en el componente de traslados electronicos el presente proceso en traslado por el término señalado. En cumplimiento a lo ordenado en acuerdo PCSJA22-11972 DE FECHA 30/JUNIO/2022 DELCONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y LA LEY 2213 DE FECHA 13/JUNIO/2022. Surtiéndose desde el día hábil siguiente y por el término indicado como trata el artículo 110 del Código General del Proceso.